

PROYECTO PROPUESTO POR EL G.E.R. PARA LA CONSERVACION DEL AGUILUCHO
=====

CENIZO (CIRCUS PYGARGUS) EN LAS COMARCAS DE CASTELLON,
=====

ESTE DE LA PENINSULA IBERICA.
=====

1992

PRESENTACION

El Grup d'Estudi i Protecció de les Rapaces (G.E.R.), grupo naturalista que viene trabajando en temas científicos, divulgativos y educativos del medio ambiente desde 1.982 y que fue uno de los grupos fundadores del Grupo Ibérico de los Aguiluchos en 1.991, presenta el:

"PROYECTO DE CONSERVACION DEL AGUILUCHO CENIZO (CIRCUS PYGARGUS) EN
LAS COMARCAS DE CASTELLÓN, ESTE DE LE PENINSULA IBERICA"

Cuya finalidad es la realización de un Plan de conservación profundo y detallado del aguilucho cenizo y del área que ocupa, compatible con el desarrollo socio-económico y cultural de los municipios afectados.

INTRODUCCION

El aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), es una rapaz migratoria que en las últimas décadas ha experimentado un descenso acentuado de sus poblaciones reproductoras europeas (Cheylan G., 1.981) y peninsulares (Muntaner J. 1.977, Real J. 1.981, Alemany 1.983), llegando en algunos puntos a desaparecer prácticamente por completo (Cataluña, León), y en otros a ser muy escasa (Alicante, Santander, Navarra, etc.).

En la provincia de Castellón y después de una fuerte regresión (1.985-88), parece que el aguilucho cenizo experimente una lenta recuperación, cifrandose en la actualidad una población entre 35 y 45 parejas reproductoras. Este lento pero progresivo aumento ha estado decididamente influenciado por el lugar de nidificación, sobre todo en la zona interior de Castellón, utilizando exclusivamente áreas de vegetación natural (hecho insólito en España), evitando los cultivos de cereales tan utilizados para criar en el resto de la península ibérica.

Es ahora, cuando la población se está recuperando, el momento ideal para emprender un proyecto de conservación de la especie que garantice la supervivencia del aguilucho cenizo en las comarcas castellonenses y, a la vez, sea económicamente rentable.

JUSTIFICACION

La elección del Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*) y su área de nidificación responde a varios condicionantes:

- 1.- Un amplio conocimiento de la especie y la zona que ocupa por el G.E.R.
- 2.- La escasez de planes y proyectos encaminados a la conservación de la especie y sus áreas de nidificación.
- 3.- La urgente necesidad de protección al ser la zona de cría una isla respecto a otras poblaciones peninsulares.
- 4.- Presencia de múltiples agresiones directas e indirectas que afectan a la especie y sus lugares de cría.
- 5.- Al ser el único lugar de cría donde toda la población se reproduce en vegetación natural.
- 6.- Por encontrarnos en el momento ideal para emprender planes de protección y conservación, al presentar la especie un ligero pero progresivo aumento poblacional.
- 7.- Por su alto potencial de aprovechamiento científico y educativo.
- 8.- Al servir como base para proyectos encaminados a cambiar la ubicación de los nidos en cereal a vegetación natural.

OBJETIVOS DEL PROYECTO DE CONSERVACION

El objetivo principal del proyecto es proporcionar al aguilucho cenizo un espacio seguro para reproducirse y alimentarse, mediante la realización de todas las acciones necesarias que aseguren la supervivencia de la especie en Castellón.

Los objetivos vendrían definidos por:

- 1.- Conocimiento real de la población de *Circus pygargus*, mediante un seguimiento anual de la especie en Castellón.
- 2.- Asegurar la conservación de las áreas de nidificación por medio de la declaración como Espacios protegidos o por la compra de los terrenos.
- 3.- Recuperar las zonas idóneas para la especie que hayan sido destruidas o alteradas en los últimos años.
- 4.- Adecuar en estas áreas un aprovechamiento del terreno compatible con la conservación del aguilucho y su hábitat.
- 5.- Desarrollar programas educativos que promuevan el respeto de la población hacia los aguiluchos cenizos y la Naturaleza en general.
- 6.- Realización de Jornadas, Congresos y Reuniones donde se reúnan expertos en el tema y exista un intercambio de opiniones entre científicos, conservacionistas, agricultores y representantes de la Administración.

PLAN DE ACTUACION

El Plan de actuación lo hemos dividido en varias fases, pudiendo realizarse conjunta o separadamente y en uno o varios años, dependiendo de las características propias de cada fase.

FASE I:

1.- Investigación y seguimiento de la especie:

Para determinar la población real de las parejas nidificantes se deben emprender una serie de estudios de campo dirigidos hacia:

a) Conocimiento de las rutas migratorias primaverales y otoñales y de la problemática surgida.

b) Selección del hábitat y uso del espacio por los adultos reproductores.

c) Seguimiento anual de la población y los parámetros reproductivos, teniendo como base las experiencias y resultados obtenidos con anterioridad, así aconsejamos:

* En las parejas que nidifiquen en manchas de vegetación natural conocidas desde hace años, se hará un seguimiento desde los alrededores, comprobando la nidificación por la actitud de los adultos en la época reproductiva y sólo al final de ésta, se procederá a llegar hasta el nido para contabilizar cuántos pollos están totalmente plumados y listos para volar.

* En las parejas poco conocidas, se realizarán dos entradas al nido: una cuando la puesta este totalmente efectuada (finales de mayo) y otra al final de la época reproductiva (finales de junio).

* En las parejas de instalación nueva se efectuarán tres entradas al nido distribuidas de la siguiente forma:

- Una para saber el número total de huevos depositados.
- Otra cuando todos los huevos hayan eclosionado.
- Y una tercera para conocer en número total de pollos volanderos.

d) Biología de la reproducción.

e) Proceso de independencia y dispersión de los jóvenes volanderos.

f) Recogida y análisis de los restos alimenticios, dirigiendo los resultados obtenidos fundamentalmente a informar a los cazadores de la zona que la predación sobre las especies cinegéticas es prácticamente nula.

Proponemos que la recogida de los restos alimenticios se realice a los pocos días de abandonar los pollos el nido y en los posaderos.

g) Identificación y prevención de las distintas causas de mortalidad y del fracaso reproductor.

Dichos estudios de campo se realizarán por expertos en el tema y no por cualquier persona.

2.- Vigilancia de las áreas de nidificación:

Debido al gran conocimiento que el G.E.R. tiene de la población del aguilucho cenizo en Castellón desde 1.980 y siendo identificadas totalmente las causas de mortalidad de la especie, se propone una vigilancia de las áreas de nidificación de la siguiente forma:

Durante toda la época reproductiva e incluso durante toda la estancia de los aguiluchos cenizos en nuestra provincia (Marzo-Agosto), se formarán grupos de dos personas cuya misión fundamental será la vigilancia de las áreas de cría de los aguiluchos, evitando con ello posibles agresiones a los adultos y sus nidos.

Esta vigilancia se realizará desde las pistas que rodean las zonas de cría y nunca, NUNCA se penetrará a ningún nido. Previo a estas actuaciones se contactará con el SEPRONA y la Guardería Forestal, haciéndoles partícipes de dicha vigilancia en las mismas u otras zonas utilizadas por los aguiluchos (cazaderos); las actuaciones y compromisos de estas instituciones serán las mismas que las de los grupos de vigilancia.

Esta vigilancia tendrá sólo un fin: el evitar y anular todas las agresiones que se puedan derivar de la acción humana (muerte por disparo, robos de huevos y pollos, muerte de los pollos en el nido, quema de matorral, penetración del ganado bovino, molestias por aficionados, curiosos y fotógrafos de la naturaleza, etc..) y no las derivadas por causas naturales (cainismo, inanición, predadores naturales, etc..).

FASE II

1.- Campañas de sensibilización y concienciación de los habitantes y usuarios de la zona de influencia de Aguilucho cenizo.

Se realizará una Campaña dirigida fundamentalmente a los habitantes y usuarios de las zonas explotadas por el aguilucho cenizo, por medio de charlas, conferencias, audiovisuales, posters, trípticos, etc., donde se exponga de manera clara la biología, beneficios y problemática de la especie en dicha área, haciendo partícipe a la gente de la necesidad de conservación y protección del aguilucho. Intentando explicarles que poseen una joya que hay que cuidar y mimar, y que sean ellos mismos los que conserven y denuncien a los posibles agresores.

En dichas campañas se anunciará la vigilancia de los nidos por parte de la Guardia civil, Guardería Forestal y personal encargado. Al mismo tiempo se comentarán las distintas sanciones que existen por matar y/o molestar a las rapaces.

2.- Reuniones anuales con expertos, habitantes de la zona y la

Administración

Anualmente o cada dos años se realizarán Jornadas, Congresos o Reuniones en los términos municipales donde nidifique el Aguilucho cenizo, donde se expongan por parte de expertos experiencias similares en otros lugares, problemáticas surgidas, etc..., realizando un intercambio de opiniones con los habitantes y usuarios de la zona, la Administración y los grupos conservacionistas, llegando entre todos a fórmulas válidas de conservación y preservación del Aguilucho en la zona.

FASE III

1.- Plan de recuperación y regeneración de las zonas destruidas en los últimos años.

Durante la época no reproductiva y aprovechando que los Aguiluchos permanecen en el continente africano, se realizarán planes de recuperación y regeneración de las zonas idóneas para la instalación de la especie, destruidas en los últimos años.

Para ello se realizará un estudio detallado de las características del terreno y de las especies idóneas a repoblar en el caso que sea necesario, evitando en todo momento las roturaciones de terrenos para la instalación de repoblaciones de coníferas o nuevos cultivos.

Para éstos y otros trabajos forestales se emplearán técnicas respetuosas con la naturaleza, respetando en todo momento las directrices del estudio previo de viabilidad.

2.- Compra de terrenos por parte de la Administración

Al situarse las áreas de nidificación en zonas de marjal y matorral cuya rentabilidad económica para el propietario es escasa o nula, se procederá por parte de la Administración o entidades conservacionistas, a la compra de los terrenos para asegurar la supervivencia de la especie en nuestras comarcas.

Dicha compra no se reducirá exclusivamente a las zonas actuales de cría sino que afectará a los terrenos degradados que sean objeto del Plan de recuperación y regeneración, intentando aumentar progresivamente las áreas de nidificación.

En los lugares donde no sea viable la compra o arrendamiento de los terrenos se procederá a declararlas Espacios Protegidos (como el Prat de Cabanes-Torreblanca), evitando con ello la destrucción definitiva de las áreas actuales y futuras de nidificación de la especie.

FASE IV

1.- Presupuesto necesario y medios de financiación del proyecto.

Las aportaciones económicas para sufragar los gastos de estos planes de conservación vendrán de la mano de la Administración y entidades conservacionistas que se dediquen a ello.

La Administración en un principio debería costear los gastos de:

- a) Personal experto que realice los censos anuales.
- b) Personal de vigilancia.
- c) Campaña de divulgación y concienciación ciudadana.
- d) Compra de terrenos.
- e) Recuperación de los terrenos degradados.
- f) Pago de indemnizaciones o compensaciones a los agricultores y ganaderos caso de verse afectados.

FASE V

1.- Seguimiento de la ejecución y eficacia del proyecto.

Una vez al año se redactará un informe del trabajo realizado y de la eficacia del proyecto, donde se ponga de manifiesto la problemática surgida y sobre todo los errores del planteamiento inicial. Todo ello nos servirá para poder rectificar en los años siguientes y adoptar un modelo y una metodología acorde con las características propias de la zona y la especie estudiada.

Además, todo este proceso de filtrado de errores pueden ser de gran utilidad en otras áreas con las mismas características, metodología que puede ser útil para facilitar la instalación del aguilucho que cría en cereales a vegetación natural.

CONCLUSIONES

Las poblaciones de aguilucho cenizo (*Circus pygargus*) en la Comunidad Valenciana están en la actualidad seriamente amenazadas y abocadas a la desaparición, como ya ha ocurrido con otras rapaces, si no se emprenden una serie de medidas urgentes de protección.

Castellón representa para la especie uno de los escasos enclaves para frenar en lo posible dicha desaparición, siendo un ejemplo a seguir para muchas comarcas españolas, ya que es el único sitio de España que toda la población reproductora nidifica en vegetación natural (marjal-matorral), y al mismo tiempo presenta un éxito reproductor de los más elevados (2,9 pollos/pareja/año). Pero, frente a estas buenas perspectivas, se encuentran una serie de agresiones (expolios de huevos y pollos, muerte por disparos de los adultos, quema de matorral, pisoteo de los huevos y pollos por el ganado bovino, etc.), estimando la cifra de mortalidad en la fase huevo-pollo en un 71,2 %, cifra que se va acercando peligrosamente a la encontrada en otras provincias españolas (90%), aunque en estos lugares el gran problema viene por las trilladoras y esparquetadoras de los cultivos de cereales.

A toda esta mortalidad no natural hay que añadirle la mortalidad natural preadulto citada en algunos casos en un 72 %.

Como podemos observar el panorama no es muy esperanzador para una especie cuya supervivencia hoy por hoy depende en gran medida de las actuaciones del hombre teniendo éste el poder de conservarlo o eliminarlo (hecho muy probable).

Un Plan como el descrito no supondría un gasto económico excesivo para la Administración ya que, se realizará en distintas etapas y durante varios años, y que los beneficios a obtener (la preservación de la población del aguilucho y el respeto por la Naturaleza), son más que suficientes para que se lleve a cabo.

Además, como ya hemos comentado, dicho proyecto puede servir de punto de partida para otras áreas donde los efectivos de la especie estén en franca regresión.

Todo lo estudiado hasta estos momentos nos indica que ahora estamos a tiempo de evitar no sólo la desaparición de una especie como nidificante en nuestras comarcas, sino de evitar gastos económicos elevados (como ocurre en Cataluña, Francia, Navarra, etc.), para volver a reintroducir la especie en sus áreas antiguas de nidificación.

La conservación de las especies y de la Naturaleza en general es una tarea de todos, ya que nosotros también formamos parte de ella y no podemos ni debemos adoptar medidas en solitario que puedan beneficiar a unos pocos y perjudicar a la gran mayoría. Por ello, en una sociedad como la nuestra, ya es hora de que los intereses ecológicos prevalezcan sobre los económicos, ya que de nuestra actuación depende que las generaciones venideras no se vean abocadas a la identificación de especies como el Aguilucho cenizo en libros o museos.